



ACTA FASE REQUISITOS ADMISIÓN OPE PEON DE MANTENIMIENTO. PROYECTO HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

Primero.- Que dentro del proceso de selección público Ofertado por esta Institución y siendo las 12 horas del día 20 de abril de 2023, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, acudieron los siguientes integrantes:

D. José González Casado, en calidad de Presidente de la mesa de valoración.

D. Saul del Amo Enrique, en calidad de Secretario de la mesa de valoración.

D^a Concepción López Crespo, Secretaria de dirección, como vocal suplente de la misma.

Segundo.- Se procede a realizar la apertura de los sobres que contienen las candidaturas de los demandantes, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, el que se indica para la comprobación de los siguientes: FASE REQUISITOS GENERALES, TITULACIÓN Y ESTUDIOS REGLADOS Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEMOSTRABLE.

Las candidaturas valoradas por haber sido remitidas en plazo, son las indicadas en el Anexo I:

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, y por los motivos indicados en explicativo incorporado, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos relacionadas en el ANEXO I:

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

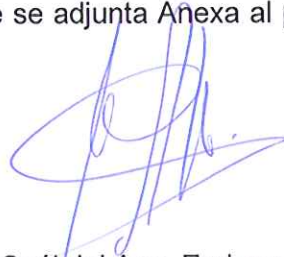
En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de las siguientes fases, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los presentes en el lugar y fecha arriba indicados, la propuesta de LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se indica en el ANEXO I y que se adjunta Anexa al presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicado



Fdo. José González Casado



Fdo.: Saúl del Amo Enrique



Fdo. Concepción López Crespo



ANEXO I. PEON DE MANTENIMIENTO. RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS

LISTA PROVISIONAL PEON DE MANTENIMIENTO								
DNI CODIGO	DNI	DEM EMPL	DECLAR RES	TITULACION	CV	VIDA LABOR	EXP LABORA	OBSERVACIONES
80****19F	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO APORTA	DEBE APORTAR CONTRATOS PARA JUSTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL
SB****38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08****77M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APORTA	DEBE APORTAR CONTRATO:
53****44E	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO APORTA	DEBE APORTAR DEMANDA DE EMPLEO, VIDA LABORAL Y CONTRATOS.
76****28A	si	n/A	si	si	no	si	si	DEBE APORTAR EL CV
08****38H	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	DEBE APORTAR DECLARACIÓN RESPONSABLE
76****23Z	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08****93N	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	DEBE APORTAR EL CV
08****34S	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	DEBE APORTAR CV
44****07L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
08****90W	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	DEBE APORTAR CV
11****14A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APORTA	DEBE APORTAR CONTRATOS PARA JUSTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL